

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

14809 *Resolución de 12 de noviembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en la disposición final quinta de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y los artículos 3 y 4 del Real Decreto 1068/2015, de 27 de noviembre, por el que se establece el régimen específico del sistema de provisión de los puestos de trabajo de los catálogos de las Unidades adscritas a la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior y demás legislación complementaria, esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en los Catálogos de puestos de trabajo de las Unidades de la Secretaría de Estado de Seguridad.

Segunda.

Los interesados dirigirán su solicitud a la Subsecretaría del Departamento (Subdirección General de Recursos Humanos), c/ Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid, en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente Resolución.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta Resolución se publicará, igualmente, en la Orden General de la Dirección General de la Policía y en el «Boletín Oficial de la Guardia Civil».

Cuarta.

Además de los datos personales, los aspirantes acompañarán a la solicitud el *curriculum vitae*, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de

un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 12 de diciembre de 2017.–El Subsecretario del Interior, Luis Aguilera Ruiz.

ANEXO I

N.º de orden	Centro directivo/Puesto de trabajo	N.º plazas	Nivel	Complemento específico	Localidad	Peticionarios	Grupo	Requisitos
Secretaría de Estado de Seguridad <i>Unidad de Apoyo</i>								
1	Vocal Asesor.	1	30	26.266,10 €	Madrid.	AE FFCCSE	A1	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en funciones de asesoramiento en el ámbito del Gabinete del Secretario de Estado de Seguridad. - Experiencia en tareas de coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las Policías Autonómicas.
2	Jefe Sección N. 25.	1	25	10.098,24 €	Madrid.	AE FFCCSE	A1/A2	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en el tratamiento de cuestiones relacionadas con el Defensor del Pueblo y contactos ciudadanos. - Experiencia en materias relacionadas con la violencia de género y trata de seres humanos.
Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad								
3	Jefe de Sección.	1	25	10.098,24 €	Madrid.	AE FFCCSE	A1/A2	<ul style="list-style-type: none"> -Experiencia en la gestión de expedientes de contratación administrativa y de gasto público. -Experiencia en la elaboración de memorias justificativas, informes de gestión, propuestas de resolución y otros documentos análogos relacionados con la gestión en general de expedientes administrativos.
4	Jefe de Sección.	1	25	10.098,24 €	Madrid.	AE FFCCSE	A1/A2	<ul style="list-style-type: none"> -Experiencia en proyectos de obras y en el seguimiento de su ejecución. -Experiencia en la elaboración de programas de mantenimiento de edificios e instalaciones y en el seguimiento de la ejecución de contratos de estos servicios. -Experiencia en la elaboración de informes técnicos sobre edificios e instalaciones así como en la elaboración de propuestas técnicas relacionadas con estas cuestiones.
5	Jefe de Grupo.	1	21	6.652,32 €	Madrid.	AE FFCCSE	A2/C1	<ul style="list-style-type: none"> -Experiencia en la gestión de programas y proyectos cofinanciados con fondos europeos. En particular, experiencia en la gestión de los Programas Nacionales del Fondo Europeo de Asilo, Migración e Integración y del Fondo de Seguridad Interior. -Experiencia en el manejo, clasificación, distribución y archivo de documentación generada en la gestión de programas nacionales de fondos europeos.
Dirección General de Relaciones Internacionales y Extranjería <i>Unidad de Apoyo</i>								
6	Vocal Asesor.	1	30	26.266,10 €	Madrid.	AE FFCCSE	A1	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en asesoramiento en materias propias de la Dirección General de Relaciones Internacionales y Extranjería. - Experiencia en gestión de proyectos y ayudas de cooperación policial internacional.
Subdirección General de Relaciones Internacionales, Inmigración y Extranjería								
7	Subdirector General Adjunto.	1	29	26.566,26 €	Madrid.	AE FFCCSE	A1	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en asesoramiento, organización y participación en actividades de carácter internacional. - Dominio del idioma francés e inglés.

N.º de orden	Centro directivo/Puesto de trabajo	N.º plazas	Nivel	Complemento específico	Localidad	Peticionarios	Grupo	Requisitos
8	Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado Jefe Área de Arquitectura.	1	28	13.740,60 €	Madrid.	AE FFCCSE	A1	<ul style="list-style-type: none"> - Titulado superior universitario en Arquitectura (Doctor, Arquitecto o Graduado). - Experiencia y/o formación en dirección de grupos de trabajo para la gestión de obras relacionadas con la Seguridad.

AE: Administración General del Estado.

FFCCSE: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:
DNI:	Cuerpo, Escala y Categoría:		Situación Administrativa:	
NRP:		Domicilio, calle y número:		
Localidad:	Provincia:		Teléfono de contacto:	

Grado consolidado:

DESTINO ACTUAL:

Ministerio:		Centro Directivo:		Localidad:	Provincia:
Puesto de trabajo:		Nivel:	Fecha posesión:	Complemento específico:	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha) para el puesto de trabajo siguiente:

Orden Pref.	Denominación del Puesto	Centro directivo	N.C.D.	Complemento específico	Localidad y Provincia
1					
2					
3					
4					
5					

En a de de 2017

Firma del interesado,

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en los correspondientes ficheros inscritos en el Registro General de Datos para finalidades relativas a la gestión de personal. El órgano responsable de los ficheros es la Subdirección General de Recursos Humanos, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

SUBSECRETARÍA DEL DEPARTAMENTO. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
C/ Amador de los Ríos, 7. MADRID-28010.